



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD  
"Año de la Universalización de la Salud"



## Resolución N° 093-2020-CO-UNJ Jaén, 26 de febrero del 2020

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 22 de febrero del 2020, el Oficio N° 104-2020-OVPI-CO-UNJ, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Victor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén en su artículo 22° establece: que el Vicepresidente de Investigación se encarga de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad; y en su Artículo 23° como atribuciones del Vicepresidente de Investigación: es b) supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con el Estatuto de la universidad.

Que, con Oficio N° 104-2020-OVPI-CO-UNJ, el Vicepresidente de Investigación de la UNJ, solicita designar al Dr. Alexander Huamán Mera como representante de la Universidad Nacional de Jaén ante el Consejo Directivo del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 22 de febrero del 2020, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, designo al Dr. Alexander Huamán Mera como representante de la Universidad Nacional de Jaén ante el Consejo Directivo del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – IIAP.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**1° Designar** al Dr. Alexander Huamán Mera como representante de la Universidad Nacional de Jaén ante el Consejo Directivo del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – IIAP.

**2° Encargar** al Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, el cumplimiento de la presente resolución.

**3° Notificar** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente